

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

FACULTAD DE EDUCACIÓN

PROTOCOLO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

Objetivo: Unificar criterios y estandarizar procedimientos para el acompañamiento pedagógico a los estudiantes que realizan las prácticas pedagógicas en la facultad. Este protocolo plantea los aspectos generales y las acciones que deben realizar tanto el docente de práctica como el estudiante en los tres momentos definidos para las prácticas pedagógicas: Observación, Intervención e Investigación.

1. ASPECTOS GENERALES:

- a. El proceso de práctica se encuentra normado por el *Reglamento General de Práctica de la facultad*, que establece un marco regulatorio a las actividades. Todo estudiante que inicie práctica pedagógica debe conocerlo, este puede ser solicitado a la dirección del programa o al docente de práctica asignado.
- b. Todo establecimiento o institución educativa en el que se realicen las prácticas pedagógicas de la facultad debe tener un *Convenio de Colaboración* con la Universidad Santiago de Cali. La gestión de convenios, es una acción conjunta en la que participan la Coordinación de Práctica, la Coordinación de Extensión y la Decanatura de la Facultad de Educación.
- c. Los requisitos para iniciar las Prácticas Pedagógicas se encuentran estipulados en el Capítulo 5, artículo 9 del *Reglamento General de Práctica de la facultad*. Además el estudiante debe presentar al docente de práctica para su aprobación el **Proyecto pedagógico y/o los instrumentos para la recolección de información** durante la práctica pedagógica.

(“ARTÍCULO 9. Para la iniciación de las prácticas pedagógicas los estudiantes deberán presentar el plan de trabajo o proyecto de aula a desarrollar y el cronograma de las actividades, con la debida aprobación del docente de práctica del semestre...”)

Documentos que deben ser entregados al docente de práctica:

- Fotocopia de la cédula ampliada al 150%.
 - Print de matrícula. (Matrícula con horario)
 - Certificado de EPS o Sisbén vigente (NO fotocopia del carné).
- d. Una vez cumplidos los requisitos anteriores el docente de práctica tramita ante el director de cada programa la elaboración de la **Carta de Presentación a la Institución educativa**, en la que se identifica al alumno, la práctica que le corresponde desarrollar y los tiempos necesarios para su ejecución.
 - e. Durante el desarrollo de las prácticas cada estudiante debe gestionar con el docente de aula la firma del **Registro de Asistencia** (Anexo 1).
 - f. Para la terminación del proceso de práctica del semestre el estudiante debe entregar al docente de práctica, según sea el caso las **Fichas Observación y/o los Formatos de Seguimiento y Evaluación** de los profesores de aula, los cuales se constituyen en herramientas de análisis y evaluación insustituibles para la evaluación de la práctica (Anexo 2 y 3) y **El Portafolio de Práctica** en el cual se recogen y seleccionan las evidencias que apoyan las reflexiones teóricas y personales en torno a los aprendizajes logrados y las propuestas de mejoramiento frente a su proceso de formación.

- g. Si alguna institución educativa deseara crear convenio con la facultad de educación para el desarrollo de las prácticas pedagógicas, se debe seguir el procedimiento sugerido. (Carpeta "Creación de nuevos convenios. Práctica Pedagógica. FE")
- Carta de intención donde la institución diga que asume la ARL de las estudiantes.
 - Fotocopia de la cédula del representante legal.
 - RUT.
 - Cámara y Comercio no mayor a 30 días
- h. Es necesario, desde el primer día de clase, tener un registro de los estudiantes que laboran en instituciones educativas (formato Excel "Registro de estudiantes que trabajan en IE. Práctica Pedagógica. FE").
- i. Se debe dialogar con los estudiantes practicantes acerca de su comportamiento durante la práctica pedagógica y sobre su presentación personal.

(Los formatos mencionados en el protocolo estarán en una carpeta de Google Drive que se compartirá con todos los docentes).



UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA
FICHA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Institución _____ Docente titular _____

Estudiante Practicante _____

INDICADORES	Deficiente	Insuficiente	Bueno	Sobresaliente	Excelente
1-PLANEACIÓN					
Presenta a tiempo la planeación de las actividades a realizar (plan de aula, unidad didáctica).					
La temática es pertinente al área					
Los objetivos propuestos están acordes con la edad y el contexto de los estudiantes.					
Las competencias a desarrollar están acordes con los lineamientos curriculares propuestos por MEN, para el nivel.					
Los contenidos propuestos son pertinentes al área y al nivel donde realiza la práctica pedagógica.					
Los contenidos propuestos en el plan de aula o en la unidad didáctica tienen una secuenciación coherente.					
Las actividades contribuyen al fortalecimiento de las competencias desde el ser, saber, saber hacer y saber convivir.					
La planeación presenta articulación entre los saberes previos y experiencias de los estudiantes con los nuevos conocimientos.					
Los objetivos y los contenidos planteados se adaptan a su planeación.					
Tiene en cuenta los aportes u observaciones realizados por la maestra o tutora de práctica en la planeación.					
2- DESEMPEÑO EN EL AULA					

Las actividades propuestas contribuyen a motivar o interesar a los estudiantes en los nuevos conocimientos.					
Utiliza ejemplos o modelos para contribuir a la comprensión de los nuevos conocimientos					
Propicia el diálogo con y entre los estudiantes para aclarar dudas y/o comprobar la comprensión de los nuevos conocimientos.					
Utiliza un lenguaje adecuado y acorde a la edad y características de los estudiantes.					
Introduce términos nuevos y explica su significado dentro de la terminología científica.					
Realiza ejercicios individuales/grupales orientados a comprobar la apropiación que logran los estudiantes del nuevo conocimiento.					
Mantiene la atención de los estudiantes motivándoles a participar y los estimula por su participación y logros.					
Enfatiza en los aspectos centrales y decisivos para la comprensión de los conocimientos propuestos.					
Propone situaciones diferentes y diversas para la aplicación y generalización de los conocimientos nuevos.					
Organiza el espacio del aula y los materiales a utilizar teniendo en cuenta las actividades y las necesidades de los estudiantes.					
Relaciona los contenidos propuestos con otros vistos anteriormente.					
3- RELACIÓN CON LOS ESTUDIANTES					
Interactúa con los estudiantes durante la realización de las actividades.					
Refleja optimismo, confianza, expresividad y cordialidad en el trato con los estudiantes					
Motiva o estimula a los estudiantes para participar y expresar sus ideas u opiniones frente a los temas propuestos.					

Apoya a los estudiantes ante las dificultades en la realización de las actividades para la comprensión de los nuevos conocimientos.					
Se interesa en dar respuesta a las preguntas o inquietudes de los estudiantes en relación con las actividades propuestas.					
Propicia la socialización de los trabajos realizados por los estudiantes y/o interacciones entre estos para la construcción de nuevos conocimientos.					
Los estudiantes realizan y termina los trabajos propuestos.					
Los estudiantes se muestran motivados e interesados en las actividades y los conocimientos propuestos.					
Las tareas o ejercicios de aplicación que asigna contribuyen a afianzar las competencias de los estudiantes.					

OBSERVACIONES _____

SUGERENCIAS _____

 Firma Docente titular

 Firma coordinadora de la institución